



**“2009. Año de José María Morelos y Pavón. Siervo de la Nación”**

Acuerdo de fecha 29 de abril de 2009.

Visto el calendario oficial del Poder Legislativo del Estado de México de 2009, en el que se aprecia que para efectos de cumplimiento de la presentación ante este Órgano Superior de Fiscalización del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2009, a que tienen obligación las entidades fiscalizables de carácter municipal en términos de los artículos 4 y 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, su cumplimiento debe efectuarse a más tardar el jueves 7 de mayo de 2009 y considerando que el próximo lunes 4 del mismo mes y año, las instalaciones de esta entidad de fiscalización permanecerán cerradas ante la contingencia sanitaria que se presenta en el País y particularmente el Estado de México, el Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, Maestro en Finanzas Octavio Mena Alarcón, acuerda ampliar el plazo de presentación a fin de propiciar el cumplimiento de forma oportuna a la obligación en cita, así como la protección del personal de este Órgano Superior de Fiscalización y el de las 287 entidades fiscalizables de carácter municipal, se emite el siguiente:

**Acuerdo:**

**Primero:** Se amplía el plazo para la presentación del informe mensual de marzo de 2009, hasta el viernes 15 de mayo del presente año.

**Segundo:** Publíquese en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México para su debida observancia.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil nueve, firma al margen y al calce el Maestro en Finanzas, Octavio Mena Alarcón, Auditor Superior del Estado de México, para la debida constancia legal.

RÚBRICA